

**Fondo de Inversión SURA Préstamos Latinoamericanos**

Estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y de 2019  
junto con el dictamen de los auditores independientes



## **Fondo de Inversión SURA Préstamos Latinoamericanos**

Estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y de 2019,  
junto con el dictamen de los auditores independientes

### **Contenido**

#### **Dictamen de los auditores independientes**

#### **Estados financieros**

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros



Paredes, Burga & Asociados  
Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada

**Building a better  
working world**

## Dictamen de los auditores independientes

A la Asamblea General de Participes del Fondo de Inversión SURA Préstamos Latinoamericanos y a la Gerencia de Fondos Sura SAF S.A.C.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión SURA Préstamos Latinoamericanos (en adelante “el Fondo”), que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas (incluidas en las notas 1 a la 12 adjunta).

### *Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros*

La Gerencia de Fondos Sura SAF S.A.C. es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de que los estados financieros estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos del Colegio de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.



Building a better  
working world

## Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

### *Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Inversión SURA Préstamos Latinoamericanos al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

Lima, Perú,  
12 de abril de 2021

Refrendado por:

Paredes, Burgos & Asociados

\_\_\_\_\_  
Victor Camarena  
C.P.C.C. Matrícula N°22566

## Fondo de Inversión SURA Préstamos Latinoamericanos

### Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019

	Nota	2020 US\$	2019 US\$
<b>Activo</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	31	200
<b>Total activo corriente</b>		<u>31</u>	<u>200</u>
<b>Activo no corriente</b>			
<b>Inversiones</b>	4		
Inversiones a valor razonable con cambio en resultados		36,434,091	38,455,588
Depósitos a plazo		-	263,059
<b>Total activo no corriente</b>		<u>36,434,091</u>	<u>38,718,647</u>
<b>Total activo</b>		<u>36,434,122</u>	<u>38,718,847</u>
<b>Pasivo y patrimonio</b>			
Remuneraciones por pagar a la Sociedad Administradora	6(a)	-	1,053
Otras cuentas por pagar		6,895	5,002
<b>Total pasivo</b>		<u>6,895</u>	<u>6,055</u>
<b>Patrimonio</b>	5		
Capital emitido		38,430,270	38,430,270
Resultados acumulados		(2,003,043)	282,522
<b>Total patrimonio</b>		<u>36,427,227</u>	<u>38,712,792</u>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<u>36,434,122</u>	<u>38,718,847</u>

## Fondo de Inversión SURA Préstamos Latinoamericanos

### Estado de resultados integrales

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

	Nota	2020 US\$	2019 US\$
<b>Ingresos operacionales</b>			
Venta de inversiones	4	-	21,231,423
Intereses percibidos	4	304	704,727
Adelanto de resultados proveniente de los certificados de participación en fondo mutuos	4	1,311,815	502,354
		<u>1,312,119</u>	<u>22,438,504</u>
<b>Costos operacionales</b>			
Costo de enajenación de inversiones	4	-	(21,227,953)
Remuneración a la Sociedad Administradora, neto	6(a)	(1,084)	(115,178)
Tributos		(1,622)	(23,408)
Comisiones bancarias		(281)	(356)
Otros gastos		(13,901)	(364)
Pérdida por diferencia de cambio, neto		(115)	-
		<u>(17,003)</u>	<u>(21,367,259)</u>
(Pérdida) ganancia de inversiones a valor razonable con cambio en resultados	4	<u>(2,021,497)</u>	<u>390,512</u>
<b>(Pérdida) utilidad neta</b>		<u>(726,381)</u>	<u>1,461,757</u>
Otros resultados integrales		-	-
<b>Total resultados integrales</b>		<u>(726,381)</u>	<u>1,461,757</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

**Fondo de Inversión SURA Préstamos Latinoamericanos**

**Estado de cambios en el patrimonio**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

	<b>Capital emitido US\$</b>	<b>Resultados acumulados US\$</b>	<b>Total US\$</b>
<b>Saldos al 1 de enero de 2019</b>	<b>24,457,604</b>	<b>124,777</b>	<b>24,582,381</b>
Utilidad neta	-	<u>1,461,757</u>	<u>1,461,757</u>
Total resultado integral del ejercicio	-	<u>1,461,757</u>	<u>1,461,757</u>
Aportes de partícipes, nota 5(a)	15,092,000	-	15,092,000
Rescates de partícipes, nota 5(a)	(1,119,334)	(350)	(1,119,684)
Distribución de resultados 2019, nota 5(b)	-	<u>(1,303,662)</u>	<u>(1,303,662)</u>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	<b><u>38,430,270</u></b>	<b><u>282,522</u></b>	<b><u>38,712,792</u></b>
Pérdida neta	-	<u>(726,381)</u>	<u>(726,381)</u>
Total resultado integral del ejercicio	-	<u>(726,381)</u>	<u>(726,381)</u>
Distribución de resultados 2020, nota 5(b)	-	<u>(1,559,184)</u>	<u>(1,559,184)</u>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b><u>38,430,270</u></b>	<b><u>(2,003,043)</u></b>	<b><u>36,427,227</u></b>

## Fondo de Inversión SURA Préstamos Latinoamericanos

### Estado de flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

	2020 US\$	2019 US\$
<b>Conciliación de la utilidad neta con el efectivo y equivalentes de efectivo proveniente de las actividades de operación</b>		
(Pérdida) utilidad neta	(726,381)	1,461,757
<b>Menos partidas que no representan ingresos o desembolsos de efectivo</b>		
Pérdida (ganancia) de inversiones a valor razonable con cambio en resultados, nota 4	2,021,497	(390,512)
<b>Cargos y abonos por cambios netos en las cuentas de activo y pasivo</b>		
Disminución de las cuentas por cobrar comerciales	-	90,695
Disminución de intereses corridos y devengados de inversiones	147	246,723
Disminución de remuneraciones por pagar a la Sociedad Administradora	(1,053)	(23,890)
Aumento (Disminución) de otras cuentas por pagar	<u>1,893</u>	<u>(126,820)</u>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo provenientes de las actividades de operación</b>	<u>1,296,103</u>	<u>1,257,953</u>
<b>Actividades de inversión</b>		
Vencimiento de inversión en depósitos a plazo	262,912	-
Compra de certificados de participación en fondos mutuos	-	(13,928,341)
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo proveniente de (utilizado en) las actividades de inversión</b>	<u>262,912</u>	<u>(13,928,341)</u>
<b>Actividades de financiamiento</b>		
Suscripción de aportes de partícipe, nota 5(a)	-	15,092,000
Rescates de aportes de partícipe, nota 5(a)	-	(1,119,684)
Adelanto de resultados, nota 5(b)	<u>(1,559,184)</u>	<u>(1,303,662)</u>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo (utilizado en) proveniente de las actividades de financiamiento</b>	<u>(1,559,184)</u>	<u>12,668,654</u>
Disminución de efectivo y equivalentes de efectivo	(169)	(1,734)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>200</u>	<u>1,934</u>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</b>	<u>31</u>	<u>200</u>

# Fondo de Inversión SURA Préstamos Latinoamericanos

## Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019

### 1. Identificación, actividad económica y aprobación de los estados financieros

#### (a) Identificación y actividad económica -

El Fondo de Inversión SURA Préstamos Latinoamericanos (en adelante "el Fondo") se constituyó e inició operaciones el 12 de abril de 2018, bajo la forma de fondo de inversión privado, siendo sus cuotas colocadas mediante oferta privada; posteriormente, el 3 de setiembre de 2019, el Fondo fue inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores, y está regulado y supervisado por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), bajo el Régimen Simplificado.

El Fondo está integrado por personas naturales y jurídicas, tiene como objetivo la generación de valor a los partícipes, principalmente a través de la inversión en títulos representativos de derechos sobre obligaciones o títulos de deuda en soles y/o dólares estadounidenses que tienen como subyacentes acreencias, emitidos ya sea en el mercado local o internacional, por empresas e instituciones constituidas en el Perú o en el extranjero, asimismo, en cuotas de fondos de inversión o de fondos mutuos, estos últimos pueden ser administrados por la misma sociedad administradora.

El Fondo tiene el plazo de duración de cinco años, pudiendo ser ampliado a criterio de la Asamblea General de partícipes, según lo establecido en el Reglamento de participación del Fondo. El Fondo emitirá cuotas de participación hasta por un monto máximo de US\$100,000,000. Asimismo, las cuotas del Fondo están sub agrupadas en 2 clases: (i) Clase A, que incluye inversionistas integrados por personas naturales y jurídicas que efectúen aportes mínimos de 50 cuotas y (ii) Clase B, que incluye inversionistas integrados personas naturales y jurídicas que efectúen aportes iniciales de US\$3,000,000 o mayores. Cabe mencionar que al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Fondo no cuenta con cuotas de participación de la clase B.

Las operaciones del Fondo están normadas por lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°862 - Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras (en adelante "la Ley") publicada el 22 de octubre de 1996 y el Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras (en adelante "el Reglamento de Fondos de Inversión"), aprobado por Resolución SMV N°029-2014-SMV/01 de la Superintendencia de Mercado de Valores ("SMV") de fecha 17 de diciembre de 2014, y vigente a partir del 1 de enero de 2015.

El Fondo es administrado por Fondos SURA SAF S.A.C. (en adelante "la Sociedad Administradora"). La Sociedad Administradora ha sido autorizada a operar por Resolución CONASEV N°007-2005-EF/94.10 de fecha 9 de febrero de 2005. De acuerdo con las normas legales vigentes y con su Reglamento de Participación, las inversiones en el Fondo se realizan por cuenta y riesgo de los propios partícipes, por lo cual el Fondo y su Sociedad Administradora no ofrecen pagar intereses ni garantizar rendimientos sobre la inversión en las cuotas de participación del Fondo. Es este sentido, tanto las ganancias como las pérdidas del Fondo son asumidas por los partícipes. La Sociedad Administradora se encarga de la gestión profesional del portafolio de inversiones del Fondo y de su administración de acuerdo con su Reglamento de Participación.

## Notas a los estados financieros (continuación)

El domicilio legal de la Sociedad Administradora está ubicado en Av. Canaval y Moreyra 532, Mezanine, San Isidro, Lima, Perú.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Fondo es el único participante del Fondo Mutuo Sura Latam Dólares FMIV, quién es administrado también por la Sociedad Administradora del Fondo. Al 31 de diciembre de 2020, Fondo Mutuo Sura Latam Dólares FMIV mantiene en su portafolio de inversiones certificados de inversión de fondos del exterior en un 80 por ciento y títulos de renta fija en un 20 por ciento (al 31 de diciembre de 2019, certificados de inversión en fondos del exterior en un 83 por ciento y renta fija en un 17 por ciento), la valorización de estos instrumentos se encuentra descrito en la nota 2.4 (b).

- (b) Estado de emergencia en Perú a causa de la pandemia COVID-19 -
- El COVID-19 fue calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud, al haberse extendido en casi todos los países de manera simultánea. Mediante el Decreto Supremo N°044-2020-PCM de fecha 15 de marzo de 2020, se cerraron todos los negocios considerados no esenciales, con excepción de los servicios de producción y comercialización de alimentos, productos farmacéuticos, servicios financieros y de salud. Durante el mes de mayo del 2020, el Gobierno Peruano con la finalidad de activar la economía peruana, permitió el reinicio gradual de determinadas actividades económicas de ciertos sectores, mediante la implementación de cuatro fases para la reactivación económica, cada fase estuvo conformada por determinadas actividades y servicios, que se vinieron implementando de conformidad con las recomendaciones de la Autoridad Nacional de Salud. Al 31 de diciembre de 2020, nos encontrábamos en la fase 4.

Las actividades de la Sociedad Administradora y del Fondo se encontraron incluidas dentro de las actividades consideradas como servicios financieros y continuaron con sus actividades con trabajo remoto.

En este sentido, producto de la pandemia, los activos del Fondo no han presentado algún deterioro significativo, que no haya sido incluido en los estados financieros, así tampoco ha tenido algún cambio en los juicios contables al 31 de diciembre de 2020. Asimismo, producto de la ampliación del estado de emergencia, en opinión de la Gerencia, no es posible estimar el impacto de los efectos de este rebrote en los estados financieros del Fondo, ver nota 12.

Asimismo, durante el año 2020 y a la fecha de este informe, la SMV no ha aprobado norma alguna ni ha realizado cambios a la normativa relacionada con la regulación de este Fondo.

- (c) Aprobación de los estados financieros -
- Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Partícipes celebrada el 24 de julio de 2020. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 han sido aprobados para su emisión por la Gerencia de la Sociedad Administradora y serán presentados para su aprobación por la Asamblea General Ordinaria de Partícipes. En opinión de la Gerencia de la Sociedad Administradora, los estados financieros adjuntos serán aprobados por la Asamblea General de Partícipes sin modificaciones.

## Notas a los estados financieros (continuación)

### 2. Principales principios y prácticas contables

A continuación, se presentan los principales principios y prácticas contables utilizados en la preparación de los estados financieros del Fondo:

#### 2.1 Bases de presentación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros de contabilidad del Fondo y de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de contabilidad (en adelante "IASB" por sus siglas en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, respectivamente.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Sociedad Administradora, la cual manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidas por el IASB vigentes a las fechas de los estados financieros.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las inversiones a valor razonable con cambio en resultados, las cuales han sido medidas a valor razonable. Los estados financieros son presentados en dólares estadounidenses (moneda funcional y de presentación), excepto cuando se indique lo contrario.

#### 2.2 Juicios, estimados y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIF requiere que la Gerencia de la Sociedad Administradora efectúe juicios, estimados y que use supuestos que tienen impacto en las cifras reportadas de activos y pasivo, en la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha del estado separado de situación financiera, así como en las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período de reporte. Los resultados finales podrán diferir de dichas estimaciones.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la principal estimación y juicio crítico realizado por la Gerencia en la preparación de los estados financieros incluye, la valorización de las inversiones a valor razonable con cambio en resultados, ver nota 2.4(b) en (i), siguiente

La Gerencia de la Sociedad Administradora considera que las estimaciones incluidas en los estados financieros se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de estos; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros. La Gerencia de la Sociedad Administradora no espera que las variaciones, si las hubiera, tengan un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

## Notas a los estados financieros (continuación)

### 2.3 Cambios en políticas contables y revelaciones

El Fondo aplicó por primera vez ciertas normas y modificaciones, las cuales estuvieron vigentes desde el 1 de enero de 2020.

Las siguientes modificaciones estuvieron vigentes a partir del 1 de enero de 2020:

- Modificaciones a la NIIF 3: Definición de un Negocio.
- Modificaciones a la NIIF 7, NIIF 9 y NIC 39: Reforma a la Tasa de Interés.
- Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8: Definición de Material
- Marco Conceptual de Reporte Financiero emitido el 29 de marzo de 2018
- Modificaciones a la NIIF 16: Concesiones de Alquiler relacionadas con COVID-19

En opinión de la Gerencia de la Sociedad Administradora estas modificaciones no tuvieron impacto en sus estados financieros adjuntos.

### 2.4 Resumen de principios y prácticas contables significativas

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por el Fondo en la preparación y presentación de sus estados financieros:

- (a) Transacciones en moneda extranjera -

*Moneda funcional y moneda de presentación -*

De acuerdo con el Reglamento de Participación del Fondo, su valor cuota está determinado en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación.

*Transacciones y saldos en moneda extranjera -*

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado de situación financiera, son reconocidas en el rubro "Diferencia en cambio, neta", en el estado de resultados integrales. Los activos y pasivos no monetarios determinados en moneda extranjera son trasladados a la moneda funcional al tipo de cambio prevaleciente a la fecha de la transacción.

- (b) Instrumentos financieros: Reconocimiento inicial y medición posterior -

Las políticas contables para instrumentos financieros están definidas en la NIIF 9. Un instrumento financiero es cualquier acuerdo que da origen a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o instrumento patrimonial de otra entidad.

## Notas a los estados financieros (continuación)

(i) Activos financieros -  
Reconocimiento y medición inicial -  
Los activos financieros dentro de su alcance se clasifican en función del modelo de negocio y las características de los flujos contractuales, medidos al:

- Costo amortizado
- Valor razonable con cambios en otro resultado integral
- Valor razonable con cambios en resultados

El Fondo determina la clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos directamente atribuibles.

Las compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de los activos dentro de un período de tiempo establecido por una norma o condición del mercado (compra ventas convencionales) se reconocen en la fecha de la compraventa; es decir, la fecha en que el Fondo se compromete a comprar o vender el activo.

Medición posterior -

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Fondo solo mantiene activos financieros clasificados dentro de las siguientes categorías:

- Costo amortizado
- Valor razonable con cambios en resultados

La clasificación depende del modelo de negocio del Fondo y de los términos contractuales de los flujos de efectivo. A continuación, los detalles respecto a la política contable adoptada para cada categoría.

Activos financieros medidos al costo amortizado -

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Fondo mantiene en esta categoría el rubro efectivo y equivalentes de efectivo y depósitos a plazo.

El Fondo clasifica los activos en esta categoría si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido al valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales.

## Notas a los estados financieros (continuación)

- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son solo pagos de capital e intereses (SPPI) sobre el monto de capital pendiente.

Los activos financieros al costo amortizado son posteriormente medidos usando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas son reconocidas en resultados cuando el activo es dado de baja, modificado o deteriorado.

Asimismo, por los depósitos a plazo se presentan a su valor nominal más los respectivos intereses devengados; los cuales son calculados utilizando la tasa de interés efectiva.

Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - El Fondo clasifica los activos financieros en esta categoría cuando han sido adquiridos o emitidos principalmente para la obtención de beneficios a corto plazo a través de actividades de su negociación. Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros derivados. En el reconocimiento inicial, el Fondo puede designar irrevocablemente un activo financiero al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

Los activos financieros con cambios en resultados se registran en el estado de situación financiera al valor razonable, y los cambios netos en dicho valor razonable se presentan como gastos o ingresos en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Fondo mantiene en esta categoría los certificados de participación en fondos mutuos clasificados como "Inversiones a valor razonable con cambio en resultados" del estado de situación financiera.

El valor razonable de los certificados de participación en fondos mutuos se valoriza a valor de mercado de cada cuota, este valor cuota es publicado de manera diaria por la SMV. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Fondo mantiene participación en el Fondo Mutuo Sura Latam Dólares FMIV.

Asimismo, el Fondo Mutuo Sura Latam Dólares FMIV invierte en certificados de participación en fondos del exterior y títulos de renta fija, los cuales se valorizan considerando los precios proporcionados por el Proveedor Integral de Precios del Perú S.A., de acuerdo a Resolución CONASEV N°130-2010-EF/94.01.1.

## Notas a los estados financieros (continuación)

En opinión de la Gerencia de la Sociedad Administradora, dichos valores reflejan razonablemente el valor de las inversiones que mantiene el Fondo a la fecha de los estados financieros, considerando que los cambios en el valor razonable, se monitorea constantemente.

Baja en cuentas -

Baja de activos financieros -

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- El Fondo ha transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y si (i) El Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (ii) no se han transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando el Fondo haya transferido sus derechos de recibir los flujos de efectivo de un activo, o haya celebrado un acuerdo de traspaso, pero no haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ni haya transferido el control del mismo, el activo es reconocido en la medida de la participación continuada del Fondo sobre el activo. En ese caso, el Fondo también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de una manera que reflejen los derechos y las obligaciones que el Fondo ha retenido.

Una participación continuada que tome la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide como el menor importe entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de contraprestación que la Sociedad Administradora podría estar obligada a devolver.

(ii) Pasivos financieros -

Reconocimiento y medición inicial -

Los pasivos financieros (dentro del alcance de la NIC 39 y NIIF 9) se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. El Fondo determina la clasificación de los pasivos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros del Fondo incluyen remuneraciones por pagar a la Sociedad Administradora, retenciones de impuesto a las ganancias y otras cuentas por pagar, las cuales califican en la categoría de pasivos al costo amortizado.

Medición posterior -

Los pasivos financieros que mantiene el Fondo se reconocen cuando el Fondo es parte de los acuerdos contractuales del instrumento. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros son posteriormente medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima en la emisión y los costos que son parte integral de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados integrales cuando los pasivos se dan de baja.

Los pasivos financieros son clasificados como obligaciones a corto plazo a menos que el Fondo tenga el derecho irrevocable para diferir el acuerdo de las obligaciones por más de doce meses después de la fecha del estado de situación financiera. Los costos de financiamiento se reconocen según el criterio del devengado, incluyendo las comisiones relacionadas con la adquisición del financiamiento.

Baja en cuentas -

Un pasivo financiero (o, cuando sea aplicable una parte de un pasivo financiero o una parte de un grupo de pasivos financieros similares) es dado de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros se reconocen en el estado de resultados integrales.

(iii) Compensación de instrumentos financieros -

Los activos y los pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informe el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe en ese momento un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Fondo no presenta ningún activo o pasivo financiero por un monto neto; ni presenta importes brutos sujetos a derechos de compensación.

(iv) Medición de valor razonable -

Los activos y los pasivos financieros son objeto de compensación de El Fondo mide algunos de sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera. El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para el Fondo.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. La medición del valor razonable de activos no financieros toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el mayor y mejor uso del activo, o vendiéndolo a otro participante en el mercado que usaría el activo de la mejor manera posible.

Para la determinación del valor razonable, de acuerdo con lo indicado en el literal (b.i) anterior, el Fondo utiliza el precio y/o tasas establecidas de una empresa proveedora de precios (Proveedor Integral de Precios S.A.), el cual, en opinión de la Gerencia de la Sociedad Administradora reflejan razonablemente el valor de las inversiones.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrito a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.

## Notas a los estados financieros (continuación)

- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, el Fondo determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte.

(c) Efectivo y equivalentes de efectivo -

El efectivo y equivalentes de efectivo considerados en el estado de flujo de efectivo corresponden las cuentas corrientes registradas en el estado de situación financiera. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

(d) Valor cuota -

El valor de la cuota de participación por serie se determina dividiendo el total de las series del patrimonio del Fondo entre el número de cuotas de participación en circulación pagadas a dicha fecha por serie, dicho valor será expresado en dólares estadounidenses.

La valorización de las cuotas de participación del Fondo se realiza diariamente y está a cargo de la Sociedad Administradora.

(e) Capital emitido -

Los aportes de partícipes se expresan en dólares estadounidenses. El valor nominal de las cuotas de participación es de US\$1,000 y es abonado al rubro "Capital emitido" del estado de situación financiera.

Las Cuotas emitidas pueden ser de dos clases, las cuales se diferencian por el monto mínimo de suscripción y la comisión de administración. Las cuotas que pertenecen a una clase única tienen igual valor nominal, el mismo vencimiento y las mismas características. Cada Cuota otorga derecho a un voto. El Fondo mantiene dos clases denominadas serie A y serie A-1. De acuerdo con lo indicado en el Reglamento de Participación del Fondo, la suscripción de cuotas de participación se puede ejecutar a valor nominal o de acuerdo con las condiciones que sean aprobadas por el Comité de Inversiones; al respecto, en el año 2019, el Comité de Inversiones del Fondo creó la serie A-1, con un valor nominal de US\$1,000 para las suscripciones efectuadas en dicho año, ver nota 5(a).

(f) Distribución de utilidades -

El Fondo realiza la distribución de las utilidades o cualquier otro concepto, y el reparto del haber neto resultante en caso de disolución y liquidación de éste a sus Partícipes, sobre la base que se mantenga la liquidez suficiente. Para toda distribución que realice el Fondo a los Partícipes, y dependiendo del tipo de ingreso que reciba el Fondo, se realizará por los siguientes conceptos:

## Notas a los estados financieros (continuación)

- (i) Ingreso por liquidación, parcial o total, de las Inversiones: Es el ingreso por la venta, intercambio, rescate, amortización o cualquier otra forma de enajenación de una Inversión, al que se le deducen los Gastos del Fondo. Este ingreso se distribuirá en las oportunidades que la Sociedad Administradora determine, de acuerdo con el cronograma establecido por la Sociedad Administradora, a partir del tercer año de operaciones del fondo.
- (ii) Ingreso corriente de Inversiones: Es el ingreso por toda renta que obtiene el Fondo, incluyendo intereses y dividendos, que generen las Inversiones; y se deducen los Gastos del Fondo. Este ingreso será distribuido con una frecuencia trimestral en las oportunidades que la Sociedad Administradora determine.

La Sociedad Administradora distribuirá los ingresos descritos en los literales (i) y (ii) anteriores en las oportunidades que se indican a continuación:

- (iii) Ingreso por liquidación, parcial o total, de las Inversiones. Este ingreso se distribuirá en las oportunidades que la Sociedad Administradora determine, de acuerdo con el cronograma establecido por la Sociedad Administradora, a partir del tercer año de operaciones del fondo.
- (iv) Ingreso corriente de Inversiones. Este ingreso será distribuido con una frecuencia trimestral en las oportunidades que la Sociedad Administradora determine, de acuerdo con el cronograma y frecuencia establecida por la Sociedad Administradora, pero en ningún caso luego de transcurrido ciento ochenta (180) Días Hábiles de haber recibido efectivamente dichos ingresos por el Fondo.
- (v) La Sociedad Administradora distribuirá trimestralmente todos los beneficios netos de gastos que hayan sido percibidos por el fondo hasta el cierre de cada trimestre calendario y serán pagados dentro de los 30 días siguientes.

(g) Provisiónes -

Se reconoce una provisión sólo cuando el Fondo tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede estimar razonablemente su importe. Las provisiones se revisan en cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera incurrir para cancelarla.

## Notas a los estados financieros (continuación)

- (h) Contingencias -  
Los pasivos contingentes remotos y posibles no se reconocen en los estados financieros. Los posibles se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.
- Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de ocurrencia es probable.
- (i) Ingresos, costos y gastos -  
Los ingresos, costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se paguen, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.
- (Pérdida) ganancia de inversiones a valor razonable con cambio en resultados -  
Las pérdidas y ganancias producto de la valorización de los certificados de participación en fondos mutuos clasificadas como "Inversiones a valor razonable con cambio en resultados" se registran en el estado de resultados, de acuerdo con lo descrito en la nota 2.4(b).
- (j) Remuneración a la Sociedad Administradora -  
El Fondo retribuye una comisión unificada por concepto de remuneración por administración a la Sociedad Administradora, la cual es calculada diariamente sobre el patrimonio neto del Fondo y es pagada en forma mensual. A dicha comisión le será deducida, en caso aplique, los gastos por comisión de administración de la misma Sociedad Administradora en los fondos mutuos en los que el Fondo invierta, tal como se describe en la nota 6(a).
- Se reconoce sobre la base devengada; y se incluyen dentro del rubro de "Remuneración a la Sociedad Administradora" del estado de resultados integrales.
- (k) Impuesto a la renta -  
Tal como se describe en la nota 9(a), el Fondo no es contribuyente del Impuesto a la Renta, sino los partícipes que se han beneficiado con los resultados del Fondo, de acuerdo con lo descrito en la nota 9.
- (l) Eventos subsecuentes -  
Los eventos posteriores al cierre del período que proveen información adicional sobre la situación financiera del Fondo y que tenga relación con eventos ocurridos y registrados a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en las notas a los estados financieros.

### 3. Efectivo y equivalente de efectivo

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el saldo corresponde a una cuenta corriente denominada en dólares estadounidenses mantenida en el Banco Scotiabank Perú S.A.A, no devengan intereses y es de libre disponibilidad.

## Notas a los estados financieros (continuación)

### 4. Inversiones

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, este rubro está compuesto como sigue:

	2020				2019			
	Monto invertido US\$	Intereses devengados US\$	Fluctuación de inversiones US\$	Valor estimado de mercado US\$	Monto invertido US\$	Intereses devengados US\$	Fluctuación de inversiones US\$	Valor estimado de mercado US\$
<b>Inversiones a valor razonable con cambio en resultados -</b>								
Certificados de participación en fondos mutuos	38,138,503	-	(1,704,412)	36,434,091	38,138,503	-	317,085	38,455,588
<b>Inversiones al costo amortizado -</b>								
Depósitos a plazo	-	-	-	-	262,912	147	-	263,059
<b>Total</b>	<b>38,138,503</b>	<b>-</b>	<b>(1,704,412)</b>	<b>36,434,091</b>	<b>38,401,415</b>	<b>147</b>	<b>317,085</b>	<b>38,718,647</b>

El detalle de las inversiones anteriormente indicadas es como sigue:

#### I. Certificados de participación en fondos-

Código	Emisor	Moneda	2020					
			Número de cuotas de participación	Costo de adquisición promedio (*)	Cotización bursátil (*)	Monto invertido US\$	Fluctuación de inversiones US\$	Valor estimado de mercado US\$
20603955898F	Sura Deuda Latam Dólares FMIV	US\$	3,686	10,346	9,883.652859	38,138,503	(1,704,412)	36,434,091
<b>Total</b>						<b>38,138,503</b>	<b>(1,704,412)</b>	<b>36,434,091</b>

(\*) Expresado en moneda de origen.

Código	Emisor	Moneda	2019					
			Número de cuotas de participación	Costo de adquisición promedio (*)	Cotización bursátil (*)	Monto invertido US\$	Fluctuación de inversiones US\$	Valor estimado de mercado US\$
20603955898F	Sura Deuda Latam Dólares FMIV	US\$	3,686	10,346	10,432	38,138,503	317,085	38,455,588
<b>Total</b>						<b>38,138,503</b>	<b>317,085</b>	<b>38,455,588</b>

(\*) Expresado en moneda de origen.

El fondo mutuo Sura Deuda Latam Dólares FMIV es gestionado por la Sociedad Administradora, el mismo es un fondo de capital abierto; dirigido exclusivamente a inversionistas institucionales. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 el único participante es Fondo de Inversión SURA Préstamos Latinoamericanos. En opinión de la Gerencia de la Sociedad Administradora, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, las ganancias y pérdidas de las inversiones en valor razonable han sido determinadas considerando el valor estimado de mercado de la cartera de inversiones, de acuerdo con la NIIF 9 y reflejan las condiciones del mercado a la fecha del estado de situación financiera. Durante los años 2020 y 2019, la valorización generó pérdidas y ganancias de inversiones a valor razonable ascendente a US\$2,021,497 y US\$390,512, respectivamente.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Durante el 2020, no se efectuaron operaciones de venta de inversiones, los ingresos por adelanto de resultados que generó el fondo mutuo a través de su portafolio de inversiones ascienden a US\$1,311,815; por intereses percibidos ascienden a US\$304, los cuales fueron cobrados en su totalidad. Durante el 2019, los ingresos por ventas de inversiones correspondientes a instrumentos de renta fija ascienden a US\$21,231,423, por intereses percibidos ascienden a US\$704,727; por dividendos de inversiones ascienden a US\$502,354 y los costos de enajenación de inversiones asciende a US\$21,227,953.

### II. Depósitos a plazo -

Institución financiera	2019						
	Fecha de depósito	Fecha de vencimiento	Plazo en días	Moneda	Tasa efectiva anual %	Monto invertido US\$	Intereses devengados US\$
Scotiabank Perú S.A.A.	17/12/2019	02/01/2020	16	US\$	1.45	262,912	147
<b>Total</b>						<b>262,912</b>	<b>147</b>

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el vencimiento de las inversiones es como sigue:

Año	2020			2019		
	Depósitos a plazo US\$	Certificados de participación en fondos US\$	Total US\$	Depósitos a plazo US\$	Certificados de participación en fondos US\$	Total US\$
2020	-	-	-	263,059	-	263,059
Sin vencimiento	-	36,434,091	36,434,091	-	38,455,588	38,455,588
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>36,434,091</b>	<b>36,434,091</b>	<b>263,059</b>	<b>38,455,588</b>	<b>38,718,647</b>

## Notas a los estados financieros (continuación)

### 5. Patrimonio

#### (a) Capital -

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el capital social está representado por 38,430 cuotas, cuyo valor nominal es de US\$1,000 cada una. Asimismo, a las fechas antes indicadas, la estructura de participación es la siguiente:

	2020			
	Nº de cuotas	%	Nº de partícipes	Patrimonio US\$
<b>Serie A</b>				
Personas naturales	29,743	77.39	137	28,192,702
Personas jurídicas	687	1.80	1	651,497
<b>Serie A-1(*)</b>				
Personas naturales	4,017	10.45	46	3,808,024
Personas jurídicas	3,983	10.36	4	3,775,004
<b>Total</b>	<b>38,430</b>	<b>100.00%</b>	<b>188</b>	<b>36,427,227</b>
	2019			
	Nº de cuotas	%	Nº de partícipes	Patrimonio US\$
<b>Serie A</b>				
Personas naturales	29,743	77.39	135	29,986,506
Personas jurídicas	687	1.80	1	692,948
<b>Serie A-1(*)</b>				
Personas naturales	1,496	3.89	20	1,502,002
Personas jurídicas	6,504	16.92	4	6,531,336
<b>Total</b>	<b>38,430</b>	<b>100.00</b>	<b>160</b>	<b>38,712,792</b>

(\*) Según lo permitido por el Reglamento de Participación del Fondo, el 28 de noviembre de 2019, el Comité de Inversiones aprobó crear la serie A-1, dentro de clase de cuota A, con los mismos derechos y valor nominal que las cuotas de la Serie A, ver nota 2.4(e).

A continuación, presentamos el movimiento de las cuotas del Fondo durante el 2020 y 2019:

	2020	2019
	US\$	US\$
<b>Participaciones al inicio del periodo</b>	38,430	24,458
Suscripción	-	15,092
Rescates	-	(1,120)
<b>Participaciones al final del periodo</b>	<b>38,430</b>	<b>38,430</b>

## Notas a los estados financieros (continuación)

El valor unitario de las cuotas de participación, a una fecha determinada, se establece dividiendo el total del valor del patrimonio neto del Fondo, entre la cantidad de cuotas o participaciones en circulación.

Al 31 de diciembre de 2020, el valor de la cuota de participación serie A asciende y A-1 asciende a US\$947.88 (US\$1,008.20 y US\$1,004.17 al 31 de diciembre de 2019, respectivamente).

Durante el año 2019, los rescates por los partícipes generaron un efecto en resultados acumulados por US\$350. Durante el año 2020 no hubo rescates.

(b) Utilidades y distribución de resultados -

Durante los años 2020 y de 2019, el Fondo realizó distribuciones de resultados de acuerdo con el siguiente detalle:

2020		
Fecha	Series	US\$
7 de enero	A y A-1	455,874
7 de abril	A y A-1	462,500
7 de julio	A y A-1	322,435
6 de octubre y 20 de noviembre	A y A-1	318,375
<b>Total</b>		<b>1,559,184</b>

2019		
Fecha	Series	US\$
20 de febrero	A	70,546
16 de marzo	A	123,051
19 de marzo	A	60,142
16 de abril	A	282,783
20 de mayo	A	65,657
19 de junio	A	47,085
16 de julio	A	326,963
04 de octubre	A	327,435
<b>Total</b>		<b>1,303,662</b>

## Notas a los estados financieros (continuación)

### 6. Transacciones con relacionadas

Durante los años 2020 y 2019, el Fondo realizó diversas operaciones con entidades relacionadas al grupo económico de la Sociedad Administradora. Entre las principales se tienen las siguientes:

#### (a) Remuneración a la Sociedad Administradora -

La Sociedad Administradora recibe una comisión unificada por concepto de remuneración por la administración del Fondo, la cual es calculada diariamente sobre el patrimonio neto del Fondo y es pagada en forma mensual. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, esta remuneración ha sido establecida en 1.00 por ciento anual sobre el valor total del patrimonio neto del Fondo, más los impuestos correspondientes.

Asimismo, en el caso de que el Fondo invierta en fondos mutuos administrados por la misma Sociedad Administradora, el íntegro de dicha comisión que se genera en dichos fondos serán transferidos y se deducirán al gasto de la comisión por administración de este Fondo.

	2020 US\$	2019 US\$
Comisión por administración del Fondo	367,124	301,143
Comisión por administración del Fondo Mutuo Sura Deuda		
Latam Dólares FMIV	(366,040)	(185,965)
	<hr/> <hr/> 1,084	<hr/> <hr/> 115,178

Al 31 de diciembre del 2020, no mantiene remuneración pendiente de pago a la Sociedad Administradora. Al 31 de diciembre del 2019, la remuneración por pagar a la Sociedad Administradora asciende a US\$1,053, importe que han sido pagados en su totalidad durante el 2020.

#### (b) Partícipes relacionados -

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los siguientes partícipes relacionados participan en el Fondo con los importes que se indican:

Partícipes	2020		
	Nº de participaciones	Importe US\$	Porcentaje de participación % (*)
Fondo de Inversión privado Sura Renta Fija II	2,780	2,635,102	7.23
Fondo de Inversión privado Sura Renta Fija III	1,050	995,272	2.73
Sura Asset Management Perú S.A.	53	50,029	0.14
<b>Total</b>	<hr/> <hr/> 3,883	<hr/> <hr/> 3,680,403	<hr/> <hr/> 10.10

(\*) En el caso de los partícipes institucionales o fundadores, de acuerdo con lo descrito en el Reglamento del Fondo no es de aplicación ningún límite de participación.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Partícipe	2019		
	Nº de participaciones	Importe US\$	Porcentaje de participación % (*)
Fondo de Inversión privado Sura Renta Fija II	2,780	2,791,589	7.21
Sura Asset Management Perú S.A.	2,189	2,198,358	5.68
Fondo de Inversión privado Sura Renta Fija III	1,050	1,054,377	2.72
Fondo de Inversión privado Sura Renta Fija I	485	487,022	1.26
<b>Total</b>	<b>6,504</b>	<b>6,531,346</b>	<b>16.87</b>

(\*) En el caso de los partícipes institucionales o fundadores, de acuerdo con lo descrito en el Reglamento del Fondo no es de aplicación ningún límite de participación.

### 7. Principales restricciones

De acuerdo con el Decreto Legislativo N°862 - Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras publicada el 22 de octubre de 1996, su reglamento contenido en la Resolución N°029-214-SMV/01 de la SMV y sus modificatorias de fecha 24 de diciembre de 2017, existen las siguientes restricciones aplicables a las operaciones que efectúa el Fondo:

- (a) Ningún partícipe puede exceder de más de un tercio del patrimonio del Fondo (a excepción de los partícipes institucionales o fundadores, según lo dispuesto por la SMV en el Reglamento de Fondos de Inversión), salvo por aquellos fondos inscritos bajo régimen simplificado, cuyo límite es el 100 por ciento, conforme a lo previsto en el artículo 50 del Reglamento de Fondos de Inversión
- (b) La Sociedad Administradora, sus directores, gerentes, accionistas y empresas pertenecientes a su grupo económico con una participación superior al 10 por ciento del capital de la Sociedad Administradora, los miembros del Comité de Inversiones, así como toda persona que participe en las decisiones de inversión del Fondo o que en razón de su cargo o posición tenga acceso a información sobre las decisiones de inversión del Fondo, así como los miembros del Comité de Vigilancia están prohibidas de:
  - Adquirir, arrendar, usufructuar, utilizar o explotar, en forma directa o indirecta, bienes o derechos del Fondo, ni arrendar o ceder en cualquier forma a título oneroso, los bienes o derechos de la Sociedad Administradora al Fondo.
  - Dar préstamos al Fondo, excepto que los partícipes no vinculados a la Sociedad Administradora ni a la entidad o persona que otorgaría el préstamo, hayan previamente autorizado el mismo, así como sus condiciones.
  - Recibir préstamos o garantías con cargo a los recursos del Fondo.
  - Efectuar cobros directa o indirectamente al Fondo, por cualquier servicio prestado no autorizado.

## Notas a los estados financieros (continuación)

- Ser accionista, director, gerente o miembro del Comité de Inversiones de otra sociedad administradora de fondos de inversión.
- (c) Los Gerentes de la Sociedad Administradora, Gestor Externo y los miembros del Comité de Inversiones no podrán:
- Ser accionistas de otra empresa que cuente con autorización de funcionamiento de la SMV y preste servicios, directa o indirectamente, a la Sociedad Administradora o a los Fondos que esta administre.
  - Prestar servicios, de forma directa o indirecta, a las empresas mencionadas en el numeral anterior.
- Cabe mencionar, que lo antes mencionado del presente literal, se tendrá en cuenta únicamente a aquellos accionistas que directa o indirectamente sean titulares del 10 por ciento o más del capital social de la correspondiente sociedad o teniendo una participación menor, mantienen el control sobre ellas.
- (d) Asimismo, el Fondo está prohibido de:
- Afectar los bienes o derechos de propiedad del Fondo con gravámenes, medidas cautelares o prohibiciones de cualquier naturaleza, salvo que se trate de garantías otorgadas que surjan de las actividades propias del Fondo.
  - Invertir en acciones de sociedades administradoras de fondos mutuos y/o fondos de inversión, administradoras privadas de pensiones, sociedades agentes de bolsa, sociedades intermediarias y otros fondos de inversión públicos administrados por la misma Sociedad Administradora.
- (e) De conformidad con lo dispuesto por la SMV en el artículo 78 del Reglamento de Fondos de Inversión, las inversiones que se realicen con los recursos del Fondo se sujetan además a las siguientes restricciones:
- Realizar inversiones en instrumentos financieros emitidos o aceptados por deudores de la Sociedad Administradora.
  - Invertir directa o indirectamente en instrumentos o derechos sobre bienes de personas relacionadas, en instrumentos emitidos o garantizados por dichas personas, bienes futuros en los que el constructor de la edificación sea una persona relacionada, excepto en los casos en que la Asamblea General acuerde previamente realizar dicha inversión. En esta asamblea no podrán votar las personas relacionadas.
  - Invertir en activos que pertenezcan a fondos de oferta privada gestionados por la propia Sociedad Administradora, salvo que esta operación sea aprobada de manera expresa por la Asamblea General. En esta asamblea no podrán votar las personas relacionadas.

## Notas a los estados financieros (continuación)

La Sociedad Administradora es responsable y está obligada a indemnizar a los Fondos o partícipes por los perjuicios que ella o cualquiera de sus dependientes, o personas o entidades que le presten servicios, causaren como consecuencia de infracciones a la Ley, al Reglamento de Fondos de Inversión, o al Reglamento de Participación del Fondo; y, en general, por el incumplimiento de sus obligaciones, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil o penal que corresponda a las personas implicadas.

En opinión de la Gerencia de la Sociedad Administradora, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Fondo ha cumplido con las restricciones mencionadas en esta nota.

### 8. Contingencias

En opinión de la Gerencia de la Sociedad Administradora y de sus asesores legales no existen juicios ni demandas importantes pendientes de resolver u otras contingencias en contra del Fondo al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

### 9. Situación tributaria

(a) Los Fondos de Inversión están sujetos al régimen tributario peruano. A partir del 1 de enero de 2003 entró en vigencia la Ley N°27804, la cual modificó el tratamiento recogido en la Ley del Impuesto a la Renta respecto a los fondos de inversión. Posteriormente, mediante el Decreto Legislativo N°945, se introdujeron otras modificaciones a dicho tratamiento, con lo cual el régimen tributario aplicable por los ejercicios 2020 y de 2019 es el siguiente:

- Los Fondos de Inversión no son contribuyentes del Impuesto a la Renta.
- El contribuyente en los Fondos de Inversión será el partícipe del mismo, respecto de las utilidades o pérdidas, rentas o ganancias de capital gravadas con el impuesto que generen los fondos.
- La Sociedad Administradora es agente de retención del Impuesto a la Renta respecto de las utilidades, rentas o ganancias de capital que paguen o atribuyan estos fondos de inversión, según sea el caso.
- Las utilidades, rentas o ganancias de capital provenientes de los Fondos de Inversión, incluyendo las que resultan de la redención o rescate de los valores mobiliarios emitidos a nombre de los citados fondos, se atribuirán al cierre del ejercicio, a los respectivos Partícipes, previa deducción de los gastos o pérdidas generadas

De acuerdo con lo explicado, en este caso, el régimen tributario aplicable a los inversionistas dependerá de su condición de personas naturales o personas jurídicas, domiciliadas o no domiciliadas, y de la naturaleza de la renta obtenida a través del Fondo. Es decir, las tasas aplicables serán las que correspondieran si los partícipes hubieran adquirido los valores directamente.

En ese sentido, la Sociedad Administradora deberá atribuir a los partícipes o a quien tenga el derecho a obtener los resultados que generen, las pérdidas netas y los créditos por el Impuesto a la Renta de rentas de fuente extranjera, de acuerdo con las normas de la materia.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Corresponde a la Sociedad Administradora distinguir la naturaleza de los ingresos que componen la atribución, los cuales conservarán el carácter de gravado, inafecto o exonerado que corresponda de acuerdo a lo establecido por la Ley del Impuesto a la Renta.

Las sociedades administradoras son las responsables de atribuir las rentas, realizar las retenciones del Impuesto a la Renta y emitir los certificados de atribución y retención a los respectivos contribuyentes; asimismo, debe de presentar una declaración jurada anual en la que se incluya la información que corresponda a cada fondo de inversión que la sociedad administre y la declaración y pago de las retenciones efectuadas.

- (b) Adicionalmente, la Ley N°29492 que modifica la Ley del Impuesto a la Renta, vigente a partir del año 2010, incorporó disposiciones al procedimiento de atribución, imputación y retención de los resultados de los Fondos de Inversión.

En lo que respecta a la oportunidad de efectuar la atribución se establece lo siguiente:

- Cuando los partícipes sean sujetos domiciliados y tratándose de rentas de segunda categoría y rentas y pérdidas de fuente extranjera, la atribución deberá efectuarse cuando se produzca la redención o el rescate parcial o total de los certificados de participación o en general, cuando las rentas sean percibidas por el participante.
- Cuando los partícipes sean sujetos domiciliados y tratándose de rentas de tercera categoría, la atribución deberá realizarse cuando se produzca la redención o el rescate parcial o total de los certificados de participación o al cierre de cada ejercicio.
- En los casos de partícipes no domiciliados, la oportunidad para efectuar la atribución de las rentas será cuando se produzca la redención o el rescate parcial o total de los certificados de participación o en general, cuando las rentas les sean pagadas o acreditadas.

De igual modo, se establece el procedimiento para no aplicar la retención a los partícipes que obtuvieran pérdidas tributarias.

- (c) Sobre la base del análisis de las operaciones del Fondo, la Gerencia de la Sociedad Administradora y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de las modificaciones tributarias mencionadas, no surgirán contingencias significativas para el Fondo al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

## Notas a los estados financieros (continuación)

### 10. Objetivos y políticas de gestión de riesgos financieros

Por la naturaleza de sus actividades del Fondo está expuesta a riesgos de tipo de cambio, precio, crédito y liquidez.

#### (i) Riesgo de tipo de cambio -

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo que el valor razonable a los flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúe por variaciones en los tipos de cambio. La Gerencia de la Sociedad Administradora es la responsable de identificar, medir, controlar e informar la exposición al riesgo cambiario global del Fondo. El riesgo cambiario surge cuando el Fondo presenta descalces entre sus posiciones activas, pasivas y fuera de balance en las distintas monedas en las que opera, que son principalmente. De acuerdo con lo indicado en la nota 3, Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo sólo tenía un pasivo en moneda extranjera (soles) por un importe de S/24,072. Durante el 2019, el Fondo no tenía activos ni pasivos en moneda extranjera(soles).

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a través del Sistema Financiero Nacional a tasas de cambio fijadas por el mercado libre del promedio del mercado libre.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el tipo de cambio promedio del mercado libre publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradora de Fondos de Pensiones (SBS) para las transacciones fue de US\$0.2764 y US\$0.3020, respectivamente, para la compra y, de US\$0.2759 y US\$0.3015, respectivamente, para la venta, y el tipo de cambio para la contabilización de las cuentas del activo y pasivo fijado por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) era de US\$0.2762 y US\$0.3019 por cada sol, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 sólo mantiene un importe en soles de S/24,072 registrado en el rubro "Otras cuentas por pagar". Al 31 de diciembre de 2019, no mantenía saldo en soles.

#### (ii) Riesgo de precios -

El Fondo está expuesto al riesgo de fluctuación de los precios de sus inversiones del estado de situación financiera, respectivamente.

La sensibilidad en el precio y las ganancias o pérdidas que afectan el estado de situación financiera se muestran a continuación:

	2020 US\$	2019 US\$
<b>Cambios en los precios de mercado %</b>		
<b>Estado de situación financiera</b>		
+ / - 5	1,821,705	1,935,932
+ / - 10	3,643,409	3,871,865
+ / - 15	5,465,114	5,807,797

## Notas a los estados financieros (continuación)

### (iii) Riesgo de crédito -

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla con sus obligaciones estipuladas en un instrumento financiero o contrato, originando una pérdida. El Fondo está expuesto al riesgo de crédito, principalmente por sus actividades financieras como son sus depósitos en bancos (efectivos y equivalentes de efectivo) e inversiones.

Al 31 de diciembre de 2020, no mantiene depósitos a plazo. Al 31 de diciembre de 2019, los depósitos que mantenía se encontraban en una entidad financiera de reconocido prestigio en el país. Las inversiones se encuentran en entidades previamente evaluadas por la Sociedad Administradora para minimizar el riesgo en el rendimiento futuro; asimismo, la Gerencia realiza un monitoreo constante de sus posiciones expuestas al riesgo de crédito para tomar las medidas correctivas en caso esto sea necesario. En consecuencia, en opinión de la Gerencia de la Sociedad Administradora, el Fondo no tiene una exposición significativa de riesgo crediticio al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

### (iv) Riesgo de liquidez -

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Fondo no pueda cumplir con sus obligaciones de pago relacionadas con las participaciones o aportes del Fondo cuando este sea liquidado. La consecuencia sería el incumplimiento en el pago de sus obligaciones frente a terceros.

La administración del riesgo de liquidez implica generar y mantener suficiente efectivo o de la capacidad de liquidar transacciones principalmente para el pago a los partícipes. Al respecto, la Gerencia de la Sociedad Administradora orienta sus esfuerzos para generar flujos de caja en las inversiones.

A la fecha del presente informe, en opinión de la Gerencia de la Sociedad Administradora, el Fondo no se encuentra expuesto al riesgo de liquidez de manera significativa.

## 11. Valor razonable

Las metodologías y supuestos empleados por la Gerencia de la Sociedad Administradora para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros y comprenden lo siguiente:

### (i) Instrumentos cuyo valor razonable es similar al valor en libros -

Dentro de esta categoría el Fondo considera el efectivo y equivalentes de efectivo.

### (ii) Instrumentos financieros contabilizados a su valor razonable -

Dentro de esta categoría el Fondo considera a las inversiones.

### (iii) Instrumentos no contabilizados a valor razonable -

El Fondo no mantiene activos o pasivos financieros dentro de esta categoría.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Sobre la base de lo mencionado anteriormente, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, no existen diferencias entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros del Fondo presentados en el estado de situación financiera, debido a que son instrumentos de corto plazo.

Al 31 de diciembre de diciembre de 2020 y de 2019, el Fondo mantiene inversiones en certificados de participación en fondos mutuos que están considerados en el Nivel 2 de la jerarquía de valor razonable.

### 12. Eventos posteriores

Desde la fecha de cierre de los estados financieros a la fecha de este informe, ha transcurrido el siguiente evento:

Con fecha 26 de febrero de 2021, el Gobierno dispuso ampliar la Emergencia Sanitaria hasta el 2 de setiembre de 2021 por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas en el país a consecuencia de la segunda ola de la pandemia de la COVID-19. De igual manera, se ha prorrogado el Estado de Emergencia Nacional, que entre sus principales medidas estable la limitación del derecho a la libertad de tránsito de las personas y al derecho de reunión en las regiones calificadas como riesgo extremo, donde se encuentra incluida la ciudad de Lima, desde el 10 de febrero hasta el 28 de febrero de 2021, y que mediante decretos posteriores se ha ampliado hasta el 30 de abril de 2021, inclusive.

La Sociedad Administradora y el Fondo continuarán con sus operaciones, así como lo ha venido realizando desde que se inició el estado de emergencia nacional en marzo de 2020 y durante las cuatro fases de reactivación económica que tuvo durante este mismo año y continuarán prestando sus servicios con trabajo remoto.

En opinión de la Gerencia de la Sociedad de la Administradora, no es posible estimar el impacto de los efectos de este rebrote en la liquidez, solvencia y situación económica del Fondo.

Excepto por lo descrito anteriormente, desde el 1 de enero de 2021 hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros, en adición a lo informado en las notas a los estados financieros.



## COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LIMA

# Constancia de Habilitación

La Decana y la Directora Secretaria del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que, en base a los registros de la institución, se ha verificado que:

**PAREDES, BURGA & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.**  
**Nº MATRICULA: SO761**

Se encuentra **HABIL**, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley N.º 13253 y su modificación Ley N.º 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de esté Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el 31 de JULIO 2021.

Lima, 2 de Noviembre 2020.

CPC. GUILLERMINA ZAVALA PAUCAR  
DECANA



CPC. GLADYS MILAGROS BAZAN ESPINOZA  
DIRECTORA SECRETARIA

**Acerca de EY**

EY es la firma líder en servicios de auditoría, consultoría, impuestos, transacciones y finanzas corporativas. La calidad de servicio y conocimientos que aportamos ayudan a brindar confianza en los mercados de capitales y en las economías del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir nuestro compromiso con nuestros stakeholders. Así, jugamos un rol fundamental en la construcción de un mundo mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

Para más información visite [ey.com/pe](http://ey.com/pe)

©EY

**All Rights Reserved.**